
EL BRACHO / HELIPUERTO TRANSENER S.A. - HBO RANO PRIVADO NO CONTROLADO

265937S 0650949W W ELBRACHO 378 M1239 FT

FATO: 18x15 M Tierra-Rectangular - Zona de toma de contacto 6x6 M hormigón.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Por encontrarse dentro de CTR TUC las OPS se realizarán estableciendo las comunicaciones correspondientes con la TWR TUC.

Teléfono: (0381) 15-6044208

EL TURBIO / ESTANCIA SANTA ANA - HTS RASU PRIVADO NO CONTROLADO

514102S 0715808W 09,5 KM E EL TURBIO 203 M 665 FT - ILE

FATO: 22x17 M Hormigón-Rectangular.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Trayectoria de aproximación/despegue rumbo NNW y SSE.

Helicóptero crítico: MBB BK 117.

EMBALSE / CENTRAL NUCLEAR - HCN RANO PRIVADO NO CONTROLADO

321346S 0642624W SW EMBALSE (Pcia. de CÓRDOBA) 530 M1738 FT

FATO: 15x15 M Hormigón-Cuadrada.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO CHARLIE.

Normas Particulares:

Trayectoria de aproximación/salida N y S. En la salida, previo al despegue y en las entradas antes del ingreso a la zona restringida SAR 53, se deberá comunicar con el ACC CÓRDOBA a efectos de solicitar la autorización correspondiente.

Teléfono: (03571) 485114

EZEIZA / HELIPUERTO TRANSENER S.A. - HCG RACE PRIVADO NO CONTROLADO

345445S 0584311W 15 KM N CAÑUELAS 20 M65 FT

FATO: 18x15 M Tierra - Área de toma de contacto 6x6 M Hormigón.**Normas Generales:**

Las OPS VFR deberán ajustarse a lo establecido en el ANEXO DELTA.

Normas Particulares:

Las superficies de ascenso en el despegue/aproximación estarán determinadas por las siguientes trayectorias en aproximación hacia el helipuerto desde el sector SW con rumbo de aproximación de los 061° y desde el sector ESE con rumbo de aproximación de los 241°. Asimismo se deberá dar cumplimiento a las normas relativas al sobrevuelo de lugares habitados, reuniones de personas al aire libre.

Llegadas:Previo al ingreso a la CTR EZE, los pilotos se comunicarán con APP EZEIZA, a fin de recibir el correspondiente permiso de tránsito.

Despegues:

Los pilotos se comunicarán con APP EZEIZA a los fines de recibir el correspondiente permiso de tránsito. En caso de que la comunicación desde tierra resulte imposible, procederán a despegar y establecer la misma en vuelo manteniéndose dentro de un radio de 500 M del helipuerto sin superar los 400 FT de altura.

Las OPS aéreas serán exclusivamente visuales diurnas.

Teléfono: (02202) 497700